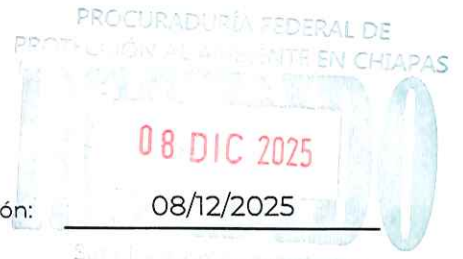




INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 08/12/2025

Consecutivo por Área: RN/0411/2025

Jefe inmediato: LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

RUC:

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CRUZ LOPEZ MANUEL DE JESUS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2786/2025

Periodo: 02 y 03 de diciembre del 2025

Lugar: Municipio de Tonalá, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Realizar recorridos de inspección y vigilancia en materias de zona federal e impacto ambiental en las localidades medio monte y puerto Arista, así como la atención de denuncia en materia de vida silvestre en la localidad Bahía de Paredon, municipio de Tonalá, Chiapas.

SÍNTESIS: Con fecha 02 de diciembre del año dos mil veinticinco, me traslade de la Oficina de la ORPAYGT de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a las 09:00 hrs aproximadamente con destino a la Baía de Paredon y Poblado Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas; donde se llevo a cabo recorrido de vigilancia, así como investigación y levantamiento de datos de campo en atención a una denuncia, en este día retorne a las oficinas de la ORPAYGT. El día 03 de diciembre de 2025, me traslade al Poblado Puerto Arista para realizar recorridos con el fin de detectar posibles ilícitos en la zona federal e impacto ambiental, así tambien me concentre en el lugar conocido como Hotel de Playa Restaurant LUXURY PALMS, donde se verificaron de sellos, una vez estando en el lugar se pudo constatar de que aun existen los sellos, una vez concluida la actividad retorne al Municipio de Tuxtla Gutierrez. La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad ejidal mas cercana del municipio de Tonalá, Chiapas, México.

CONCLUSION: Se llevo a cabo recorridos de vigilancia en materia de Impacto Ambiental y Zona federal, en Baía de Paredon y Poblado Puerto Arista, Municipio de Tonalá, Chiapas, se constato que en los lugares donde se aplicaron visitas de inspección aun cuentan con los sellos donde se aplicaron medidas de seguridad consistente en la clausura de sitio por no contar con la Autorización correspondiente en materia de impacto ambiental por la SEMARNAT.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL OFICIO DE COMISION.

CONTRIBUCIÓN: DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA AMBIENTAL..

Atentamente

Signature of Manuel de Jesus Cruz Lopez

MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ

Comisionado

Vo.Bo.

Signature of Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
 OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	34685
FECHA	17/12/2025

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
 II.2.-CARGO **INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE** II.4.-RFC **CULM701224A72**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Tonalá	Chiapas	02/12/2025	03/12/2025	0	2	MXN	650.00	325.00	100%	650.00
TOTAL DÍAS:				0	2			EUROS		0.00
								DOLARES		0.00
								PESOS		650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIAS DE ZONA FEDERAL E IMPACTO AMBIENTAL EN LAS LOCALIDADES DE MEDIO MONTE Y PUERTO ARISTA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto
 Jorge Enrique Zapata Nieto
 Titular de despacho de la ORPAYGT
 de la PROFEPA en el estado de
 Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto
 Jorge Enrique Zapata Nieto
 Titular de despacho de la ORPAYGT
 de la PROFEPA en el estado de
 Chiapas

Manuel de Jesus Cruz Lopez
 MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ
 INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/02786-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de diciembre del año 2025

Ing. Manuel de Jesús Cruz López
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado del 02 al 03 del mes de diciembre de 2025, para realizar recorridos de inspección y vigilancia en materias de zona federal e impacto ambiental en las localidades Medio Monte y Puerto Arista, así como la atención de denuncia en materia de Vida Silvestre en la localidad Bahía de Paredón municipio de Tonalá, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN JURIDICA, EN FUNCIONES DE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA
PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

L' JEZN*IMJCL

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasen, km 4.5, Colonia Plan de Ayala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tel: (961) 1403032 y 1403020
www.gob.mx/profepa